



Consejo de Administración

342.^a reunión, Ginebra, junio de 2021

Sección Institucional

INS

Fecha: 4 de junio de 2021

Original: inglés

Sexto punto del orden del día

Medidas por adoptar en relación con la elección del Director General: oportunidades adicionales de interacción con las personas candidatas al puesto de Director General

1. En su 341.^a reunión (marzo de 2021), el Consejo de Administración aprobó un calendario para el proceso de elección del Director General y solicitó a la Oficina que, para su 342.^a reunión (junio de 2021), preparase diversas opciones de interacción con las personas candidatas, además de las audiencias preceptuadas en las Reglas aplicables al nombramiento del Director General.
2. A la luz de los comentarios formulados en la última reunión del Consejo de Administración y según la experiencia de otras organizaciones internacionales que incluyen en el proceso de elección de sus respectivos jefes ejecutivos una interacción con las personas candidatas, además de las audiencias formales ante el órgano o los órganos rectores encargados de la elección ¹, se propone que la interacción adicional con las personas candidatas al puesto de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo se guíe por los principios siguientes.

¹ El «Foro de candidatos» de la Organización Mundial de la Salud, introducido en 2016 y revisado para la próxima elección, de 2022, y los «Diálogos interactivos oficiosos» con los aspirantes al cargo de Secretario General de las Naciones Unidas, introducidos en 2016 y revisados para el proceso de selección de 2021.

▶ Naturaleza

3. La interacción adicional con las personas candidatas representa una oportunidad de dar a conocer la visión de futuro y el perfil de cada persona candidata no solo a los miembros del Consejo de Administración que participan en la elección, sino también a otras personas. La interacción debería introducirse a título experimental antes de contemplarse la posibilidad de codificarla en el reglamento pertinente.

▶ Auditorio

4. El diálogo con las personas candidatas se mantendría con un grupo más amplio que el conformado por los 56 miembros titulares del Consejo de Administración. Los Gobiernos de todos los Estados Miembros estarían invitados a participar en las entrevistas; los mandantes empleadores y trabajadores de todos los países serían invitados por conducto de las secretarías de sus grupos respectivos. El evento también podría retransmitirse por la web, a la atención de los actores de la sociedad civil y del público en general.

▶ Contexto institucional

5. Para enmarcar la interacción adicional en el contexto institucional de la OIT, se propone que su organización sea facilitada por la persona que ejerza la presidencia del Consejo de Administración y que todo gasto de interpretación adicional ² se sufrague con cargo al presupuesto de la Organización.

▶ Formato de la interacción

6. La interacción debería ofrecer oportunidades iguales a todas las personas candidatas, permitir una participación bien estructurada y equilibrada de los tres grupos de mandantes, evitar la duplicación de contenidos con las audiencias formales y garantizar un nivel razonable de interactividad, teniendo presente la necesidad de que la intervención de cada persona candidata no rebase un límite razonable de entre 60 y 90 minutos, en función del número de personas candidatas.
7. Asimismo, con objeto de brindar a todos los mandantes iguales oportunidades de participación, la interacción se organizaría de forma virtual. Para asegurar que el tiempo de intervención se distribuya de manera equitativa entre los tres grupos (incluidos los grupos regionales) y que se aplique un trato coherente a todas las personas candidatas, las entrevistas se articularían en tres fases.

² Es decir, el excedente de unos 13 000 francos suizos por día de entrevistas en los siete idiomas de trabajo de la OIT.

Opción de entrevista de 60 minutos

- Cada persona candidata realizaría una exposición de cinco minutos para complementar la descripción de su visión de futuro adjunta a su candidatura.
- Se prevería una serie de ocho preguntas por contestar: dos de los mandantes empleadores, dos de los mandantes trabajadores y cuatro de los Gobiernos (una por región geográfica). Cada pregunta debería formularse en un minuto y contestarse en un lapso de entre cuatro y cinco minutos (hasta un total de 50 minutos).
- Cada persona candidata formularía sus observaciones finales durante el tiempo restante hasta alcanzar los 60 minutos.

Opción de entrevista de 90 minutos

- Cada persona candidata realizaría una exposición de cinco minutos para complementar la descripción de su visión de futuro adjunta a su candidatura.
 - Se prevería una serie de 16 preguntas por contestar: cuatro de los mandantes empleadores, cuatro de los mandantes trabajadores y ocho de los Gobiernos (dos por región geográfica). Cada pregunta debería formularse en un minuto y contestarse en un plazo máximo de cuatro minutos.
 - Cada persona candidata formularía sus observaciones finales durante el tiempo restante hasta alcanzar los 90 minutos.
8. A menos que alguno de los grupos decida otra cosa, se invitará al secretario o al coordinador de cada grupo a comunicar a la Oficina, a más tardar la víspera de las entrevistas y según corresponda, el nombre de todos los representantes de los empleadores, de los trabajadores o de los Gobiernos que deseen formular preguntas a las personas candidatas. Para cada entrevista, esos nombres se depositarán en seis receptáculos (uno para el Grupo de los Empleadores, uno para el Grupo de los Trabajadores y uno para cada Grupo Gubernamental regional), de los que la persona que ejerza la presidencia del Consejo de Administración extraerá al azar el nombre de los representantes invitados a formular preguntas a la persona candidata.
 9. Todos los representantes que deseen formular preguntas deberán preparar más de una, para evitar que se planteen preguntas similares a una misma persona candidata. Si no, podrían renunciar a su turno y dejar a la persona que ejerza la presidencia extraer otro nombre del mismo receptáculo.

▶ Fechas de la interacción

10. El Consejo de Administración ya decidió que la interacción adicional debía tener lugar antes de las audiencias formales previstas en la apertura de la 344.^a reunión del Consejo de Administración (en marzo de 2022), es decir, entre noviembre de 2021 y marzo de 2022. Dada la densidad del orden del día de las reuniones programadas para finales de 2021, entre ellas la segunda parte de la reunión de la Conferencia, se propone que la interacción adicional se realice a finales de enero o principios de febrero de 2022, durante un periodo de hasta tres días, en función del número de personas candidatas. Los diálogos deberían tener lugar entre las 12 y las 16 horas (hora centroeuropea) para facilitar la participación desde todas las zonas horarias.

► Proyecto de decisión

- 11. El Consejo de Administración decide que la persona que ejerza su presidencia realice las entrevistas a las personas candidatas al puesto de Director General durante la semana del 17 de enero de 2022, de acuerdo con el formato y los principios indicados en el documento GB.342/INS/6, así como con cualquier orientación adicional que pudiera surgir durante la discusión.**